

FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DE AFECTACIONES
2000-9

- ①
- | | |
|---|--|
| ☒ Patente de Invención | ☐ Marca Colectiva |
| ☐ Patente de Modelo de Utilidad | ☐ Marca de Certificación |
| ☐ Diseño Industrial | ☐ Lema Comercial |
| ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados | ☐ Nombre Comercial |
| | ☐ Enseña Comercial |
| | ☐ Marcas de Productos o Servicios |

- ② **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE.**
- | | | | |
|--|--|-----------------------------------|---|
| ☒ Transferencias | ☐ Cambio de domicilio | ☐ Prendas | ☐ Modificación o limitación a reivindicaciones |
| ☐ Cambio de nombre | ☐ Cambio de dirección | ☐ Embargos | |

③ **SOLICITANTE**

Nombre CARLOS AMIDO BERMUDEZ SALAZAR	IDENTIFICACIÓN
Dirección Transversal 71B N° 31F-15, Barrio Los Alpes	CC ☒ NIT ☐
Teléfono 6510411 Fax	CE ☐ Otro ☐
E mail	Número 5'842 140
Domicilio Cartagena	

④ **REPRESENTANTE O APODERADO**

Nombre: JOAQUIN AUGUSTO TORRES NIEVES	IDENTIFICACIÓN
Dirección: Diagonal 31 N° 81B-96	C.C. ☒ NIT ☐
Teléfono: 6523230 Fax: 6524442	C.E. ☐ Otro ☐
E-mail: aventuraoil@red.net.co	Número 93'363.187 Tp 67623

⑤ **DATOS DE LA INSCRIPCIÓN**

Título de la nueva creación o denominación del signo distintivo
DISPENSADOR ELECTRONICO MONEDERO DE AGUA FILTRADA, OZONIZADA Y REFRIGERADA

Clasificación _____ Número de expediente o certificado **00040969**

Número de expediente o certificado de registro de marca asociada (si es lema) _____

Vigencia _____

TRANSFERENCIA

De: **CARLOS AMIDO BERMUDEZ SALAZAR**

Domicilio: **CARTAGENA**

A: **SENARO MEJIA ARIAS**

Domicilio: **CARTAGENA**

CAMBIO DE NOMBRE

De: _____

A: _____

CAMBIO DE DOMICILIO

De: _____

A: _____

28
24

CAMBIÓ DE DIRECCIÓN

De: _____

Domicilio: _____

A: _____

Domicilio: _____

PRENDAS

De: _____

A: _____

EMBARGOS

De: _____

A: _____

MODIFICACIÓN O LIMITACIÓN A REIVINDICACIONES

⑥ Comprobante de pago No. 01558.079 Fecha 14-07-2001

⑦

Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Documento que respalde la inscripción, según sea el caso.
- ☐ Documentos que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE JOAQUÍN AUGUSTO TORRES

NIEVES

FIRMA:

C.C. 93.368.103 TP. 67.623 C.S.T.

Adjunto Escritura Pública N° 1.133 de 2001 de la Notaría Quinta de Cartagena de Indias en la que consta la cesión que hizo CARLOS AMOR BERMUDEZ SALAZAR a GENARO MESTIA ARIAS del 45% del 100% de derechos que posee sobre la patente de invención de "DISPENSADOR ELECTRONICO MONEDERO DE AGUA FILTRADA, OZONIZADA Y REFRIGERADA

La dirección de GENARO MESTIA ARIAS es Orzonal 31 N° 81B-96 Cartagena de Indias, teléfono 6523230 FAX 6524442 E-mail: ariasmestia@red.net.co

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION DE AFECTACIONES

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierto, se cruzará una línea oblicua.

1. Señalar con una X en la casilla correspondiente cuál es el signo distintivo o la nueva creación en que recae la afectación.
2. **Solicitud de inscripción:** Se debe indicar si corresponde a transferencia, cambio de nombre, cambio de domicilio o de dirección, prendas o embargos sobre el signo distintivo o la nueva creación.
3. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica titular del derecho o aquel con legítimo interés para pedir la inscripción de la afectación. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, e-mail o fax.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía) o NIT (Número de Identificación Tributaria); C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (En caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados).
Domicilio: Indicar el país, el departamento y la ciudad.
4. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa, anexando el correspondiente poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.

No será necesario diligenciar las casillas relacionadas con los puntos 3 y 4 en adición a los nombres, si éstos datos no han variado con respecto al registro inicial.
5. **Datos de la inscripción:** En este espacio deben indicarse los datos del signo distintivo o de la nueva creación objeto de la inscripción así:
 - Denominación del signo o título de la nueva creación
 - Clasificación teniendo en cuenta si se trata de signos distintivos o de nuevas creaciones
 - Número de expediente en trámite o de certificado de registro
 - Vigencia: Indicar la fecha de vencimiento del derecho correspondiente
 - Transferencia: Indicar el nombre y domicilio del actual titular y el nombre y domicilio de la persona en cuyo favor se hace dicho acto
 - Cambio de nombre: Indicar el nombre anterior del titular y el que se pretende inscribir
 - Cambio de domicilio: Indicar el domicilio anterior y el que se pretende inscribir
 - Cambio de dirección: Indicar la dirección anterior y la que se pretende inscribir
 - Prenda: Indicar el nombre de quien confiere la prenda y el nombre del beneficiario de la misma.
 - Embargo: Indicar el nombre del demandante y del demandado
 - Modificación o limitación a reivindicaciones: descripción detallada de las reivindicaciones objeto de la afectación.
6. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante debe anexarse.
7. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud.
8. **Firma:** Si se actúa a través de abogado, la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal, y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 00040969 00010000 Folios: 8
Fecha (AMD): 2001-09-14 13:15:57
Tramite : 002 PATENTES D 2 TRANSFERE 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 58,079
FECHA : SEPTIEMBRE 14 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JOAQUIN AUGUSTO TORRES	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	6525187	14/09/2001	455,760.00
JOAQUIN AUGUSTO TORRES	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	6525188	14/09/2001	180,360.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-06	REGISTRO DE CESION, CAMBIO NOM	
		13 PATENTES, MODELOS, DISENOS, LEAS, NO	180,360.00
		TOTAL :	\$ 180,360.00

SOM: CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

26.4
30

Bogotá D.C. Septiembre 12 de 2001

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá

CARLOS AMIDO BÉRMUDEZ SALAZAR, mayor de edad, domiciliado y residente en Barranquilla, identificado con c.c. No. 5.842.140 de Anzoategui, confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **JOAQUIN AUGUSTO TORRES NIEVES**, identificado con c.c. No. 93.363.187 de Ibagué, titular de la tarjeta profesional No. 67623, conferida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación efectúe los tramites que sean necesarios para que sea inscrito como titular conjunto con el suscrito poderdante, el señor **GENARO MEJÍA ARIAS** identificado con c.c. No. 10.077.861 de Pereira, en la patente de invención de un " **DISPENSADOR ELÉCTRICO MONEDERO DE AGUA FILTRADA, OZONIZADA Y REFRIGERADA** ", que se encuentra inscrita en la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, de Colombia como patente de invención, mediante el registro No. 00040969 de fecha Junio 1 de 2000, que consta de Veinte (20) folios y que fue publicada en la Gaceta Oficial con el número 686 de fecha Septiembre de 2000. El señor **GENARO MEJÍA ARIAS** en virtud de esta inscripción tendrá derecho del 45% de los derechos sobre esta patente.

Mi apoderado recibe las facultades que sean necesarias para el adecuado ejercicio del presente mandato, especialmente la facultad de recibir.

Señor Superintendente,


CARLOS AMIDO BERMUDEZ SALAZAR
c.c. 5.842.140 de Anzoategui

Acepto,


JOAQUIN AUGUSTO TORRES NIEVES
c.c No. 93.363.187 de Ibagué
T.P. 67623 C.S.J.

ANTE MI, ILDUARA SEPULVEDA COSSIO, Notaria Treinta y Una
(31) Encargada del Círculo de Bogotá, se PRESENTO (ron):

Carlos Andrés Bermúdez Salazar

quien (es) se identificó (ron) con la(s) cédula(s) 5242
140

Tarjeta (s) Profesional (es) _____

quien (es) declara (n) que la FIRMA que aparece en este
documento es(son) la (s) suyas (s) y que el CONTENIDO de
mismo es cierto en todas sus partes, en fé de lo cual se firmó
ante diligencia en Bogotá, a los _____

Carlos A. Bermúdez Salazar



12 SET. 2001

275
31

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá
E. S. D.

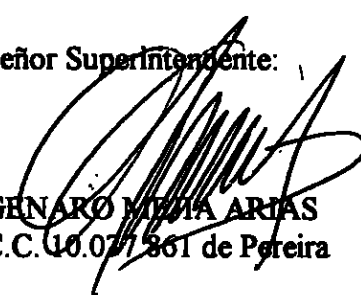
Respetado Superintendente:

GENARO MEJIA ARIAS, mayor de edad, identificado con Cédula de ciudadanía número 10.077.861 expedida en Pereira, obrando en mi propio nombre, confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado JOAQUIN AUGUSTO TORRES NIEVES, identificado con cédula de ciudadanía número 93.363.187 expedida en Ibagué y tarjeta profesional No. 67623 conferida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que efectue todos los trámites pertinentes, con el objetivo de que sea inscrito el suscrito poderdante como titular del CUARENTA Y CINCO por ciento (45%) del total de los derechos de la patente de invención de un "DISPENSADOR ELECTRONICO MONEDERO DE AGUA FILTRADA, OZONIZADA Y REFRIGERADA", que se encuentra inscrita en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO de Colombia como patente de invención, mediante el registro número 00040969 de fecha junio primero de 2000, que consta de veinte (20) folios y que fue publicada en la Gaceta Oficial con el número de publicación 686 de fecha septiembre de 2000.

En constancia de aceptación del presente trámite e inscripción, firma también este documento el señor CARLOS AMIDO BERMUDEZ SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía número 5.842.140 de Anzoategui - Tolima, persona que actualmente aparece como titular único del registro de la patente en referencia.

Mi apoderado recibe las facultades que sean necesarias para el adecuado ejercicio del presente mandato.

Señor Superintendente:


GENARO MEJIA ARIAS
C.C. 10.077.861 de Pereira

CARLOS AMIDO BERMUDEZ ZALAZAR
C.C. 5.842.140 de Anzoategui - Tolima

Acepto,


JOAQUIN AUGUSTO TORRES NIEVES
C.C. 93.363.187 de Ibagué
T.P. 67623 C.S.J.

**PRESENTACION PERSONAL
ANTE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO
DE CARTAGENA**

SET 2001

Qui presentado personalmente este documento por

Genaro Fleja

Arian

10.077.861. Pere

Doc. C. C. de C. N.



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Escritura Pública
NOTARIA QUINTA DE CARTAGENA

No. 1.133/2000 de _____

De : CESION DE DERECHOS DE PATENTE DE INVENCION

JULIO 13 DE 2001

De Fecha : CARLOS AMIDO BERMUDEZ

Otorgada por : GENARO MEJIA ARIAS

A Favor de : _____

PRIMERA (1a) **COPIA**

Expedida el 13 de Julio/2001 de _____

EL NOTARIADO ES UN SERVICIO PUBLICO QUE SE PRESTA POR LOS NOTARIOS E IMPLICA EL EJERCICIO DE LA FE NOTARIAL

LA FE PUBLICA O NOTARIAL OTORGA PLENA AUTENTICIDAD A LAS DECLARACIONES EMITIDAS ANTE EL NOTARIO Y A LO QUE ESTE EXPRESA, RESPECTO DE LOS HECHOS PERCIBIDOS POR EL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN LOS CASOS Y CON LOS REQUISITOS QUE LA LEY ESTABLECE.

(ARTICULO 1°. LEY 29 DE 1973)

AUTORIZADA POR LA DOCTORA

JUDITH CAMARGO DE BORRE

NOTARIO 5°. DEL CIRCULO DE CARTAGENA
MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE NOTARIOS
DE COLOMBIA

5007/1155
Julio 13/2001

AA 2304860

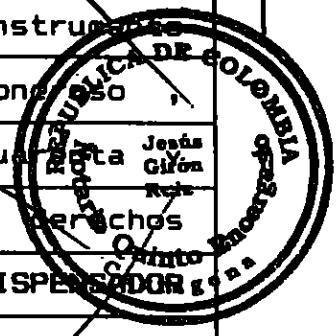
29
33



NOTARIA QUINTA DE CARTAGENA
No. 1.133 MIL CIENTO TREINTA Y TRES====
FECHA: JULIO 13 DE 2001====
ACTO: CESION DE DERECHOS DE PATENTE DE
INVENCION.====
OTORGANTE : CARLOS AMIDO BERMUDEZ

40736

SALAZAR.====
A FAVOR DE : GENARO MEJIA ARIAS.====
CUANTIA : \$ 20.000.000.00.====
En la ciudad de Cartagena Distrito Turistico y Cultural ,
Capital del Departamento de Bolivar en la República de
Colombia, a los trece (13) dias del mes de Septiembre====
del año Dos Mil Uno (2.001), ante mi JESUS HORACIO GIRON
RUIZ, Notario QUINTO ENCARGADO, de Cartagena,
compareció(eron) CARLOS AMIDO BERMUDEZ SALAZAR , varon ,
mayor de edad, vecino de Barranquilla, de estado civil casado
con sociedad coyugal vigente , identificado con la cédula de
ciudadania número 5.842.140 expedida en Pereira y GENARO
MEJIA ARIAS, varón, mayor de edad, vecino de Cartagena de
Indias, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente
, identificado con la cédula de ciudadania número 10.077.861
expedida en Pereira, personas hábiles para otorgar y
contratar y manifestaron:====
PRIMERO: Que por medio del presente público instrumeto
CARLOS AMIDO BERMUDEZ SALAZAR, cede a titulo honorario
para el patrimonio de GENARO MEJIA ARIAS, el cual consta
cinco por ciento (45%) del cien por ciento de los derechos
que posee de la patente de invención titulada "DISPENSADOR
ELECTRONICO MONEDERO DE AGUA FILTRADA, OZONIZADA Y
REFRIGERADA", que fue inscrita por la SUPERINTENDENCIA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO DE COLOMBIA , como patente de invención
mediante el registro número 00040969 de fecha junio primero
(01) de Dos mil (2000) , que consta de veinte (20) folios



que fue publicado en la gaceta oficial con el número de
publicación 686 de fecha Septiembre de dos mil (2000) .-
SEGUNDO: El precio de esta cesión de derechos sobre la
patente ya referenciada, es la suma de VEINTE MILLONES DE
PESOS (\$20.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA que
GENARO MEJIA ARIAS paga de contado en dinero en efectivo en
el acto de firmarse la presente escritura y CARLOS AMIDO
BERMUDEZ SALAZAR los declara haber recibido a entera
satisfacción.- =====
TERCERO: CARLOS AMIDO BERMUDEZ SALAZAR Y GENARO MEJIA ARIAS
acuerdan que para cualquier transacción a efectuarse
respecto a los derechos de la patente de invención motivo
de la presente cesión , deberá existir acuerdo previo y
escrito entre ellos dos . Así mismo acuerdan que en caso de
que alguno de ellos se encuentre interesado en vender o
transferir total o parcialmente los derechos que posea sobre
la patente de invención , o sobre las actividades
comerciales que se estén ejecutando en desarrollo de dicha
patente , dará preferencia de adquisición de estos derechos
al otro propietario de la patente.=====
CUARTO: Los gastos que se ocasionen por el otorgamiento del
presente instrumento serán sufragados por partes iguales
entre los dos contratantes . =====
Presentes en este acto CARLOS AMIDO BERMUDEZ SALAZAR Y
GENARO MEJIA ARIAS y manifestaron : Que aceptan la presente
escritura y la cesión de derechos sobre la patente de
invención referenciada.=====
Así lo dijeron otorgan y firman por ante mí la
suscrita notaria que doy fé .- se Advierte la formalidad del
registro para su completa validez.-Resolución numero 5839-
2000 Derechos \$.-Superintendencia \$2.330.-Fondo
Notarial \$2.330. Reten. \$.----
Este protocolo se elaboró en las hojas de papel notarial

AA 2304859

30
34



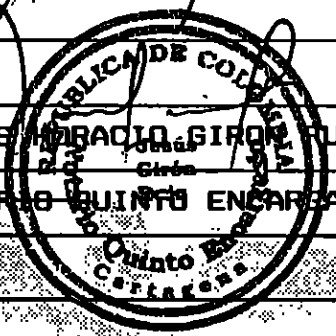
Nos. AA

Carlos

CARLOS AMIDO BERMUDEZ SALAZAR

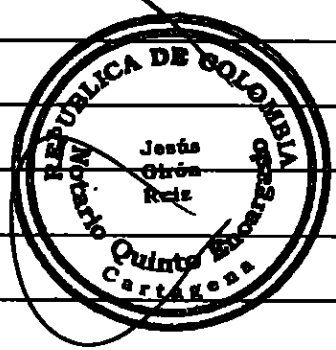
GENARO MEJIA ARTAS

JESUS MIRACIO GIRON RUIZ
NOTARIO QUINTO ENCARGADO



Prot. E. tello

De fiel exacta y 16 copia de la escritura
inserta para entregar a la parte interesada
compulso en estas 20 hoja (s) de papel
cuya margen rubrico y autorizo con mi firma
en Cartagena, a los 13 de Julio de 2001



[Signature]